



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: PETICIÓN DE HERENCIA
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00733-00
CUADERNO: FÍSICO - CUADERNO PRINCIPAL

En atención al estado de las actuaciones y a la petición obrante a folio 83 del expediente, el despacho ordena:

Emplazar en la forma establecida en el art 108 del C.G.P. a las demandadas **CARMEN LILIA VASQUEZ YEPES, GLORIA INES VASQUEZ YEPES Y CAROLONA GUZMAN VASQUEZ**. Por secretaría efectuase la inclusión del mismo en el Registro Nacional de Personal Emplazadas dejando las constancias del caso, sin necesidad de publicación en un medio escrito, acorde con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. **SECRETARÍA PROCEDA DE CONFORMIDAD.**

Se requiere a la parte actora para que, de cumplimiento a lo ordenado en el inciso 2º del auto de fecha 01 de junio de 2021, esto es, proceda a remitir la notificación por aviso de que trata el art. 292 del C.G. del P, a las demandas Martha Lucia Vásquez Yepes y Amparo Yolanda Vásquez Yepes

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.

HOY: **22 de noviembre de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria